100

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.526.-

QUE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN EMPLEADO MILITAR DEL COMANDO DE LA ARMADA Y DECLARA CESANTES A OTROS DE LA MISMA REPARTICION.-

Form. 29

Nº. 6803.-

S.3.Nº..... Asunción, 6 de Agósto de 1.947.-

Vistos: la nota Nº 2343 de fecha 18 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. Nº 2754/47), en la que pide se acepte la renuncia presentada por un Empleado Militar del Comando de la Armada y se declare cesantes a otros de la misma repartición, y el Informe No. 416/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Acéptase la renuncia presentada por el Empleado Militar de la Categoría C.2 del Comando de la Armada señor Amado Casco, con la antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Art.2º.-Declárase cesantes a los Empleados Militares de la Categoría D.2 del Comando de la Armada señores Andrés Avelino Diaz Rojas, Rodolfo Gill Paleari y Cesar Maldonado, todos ellos con la antiguedad del 1º de Julio del corriente año, por abandono de sus respectivos cargos.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.